



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER S.A.

REGLAMENTO DE VENTA DE UN ACTIVO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA FDT-ATF-CV-002-2022

AVISO PARA "LA SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL PARA LA VENTA DE 288 TUBOS CORRUGADOS PARA ALCANTARILLADO,146 UNIDADES DE 625 MM Y 142 UNIDADES DE 500 MM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA".

ADENDA No. 1

El numeral 24.1. "Adendas" del Aviso, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificarlos a través de adendas, estableciendo que la expedición de las adendas que modifican el cronograma del proceso será hasta antes de la adjudicación del contrato.

PRIMERO: MODIFICAR el **CRONOGRAMA** contenido en el numeral 24, a partir de la actividad "Aprobación Definitiva de la Oferta – Adjudicación (Depende Del Cumplimiento de la Condición Suspensiva) o declaratoria de desierta, según corresponda" de la siguiente manera:

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Aprobación Definitiva de la Oferta – Adjudicación (Depende Del Cumplimiento de la Condición Suspensiva) o declaratoria de desierta, según corresponda.	

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente al Aviso y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en el Aviso, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER S.A.